

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 2023.

ASISTENCIA:

**PRESIDENTE
EN FUNCIONES:**

SEÑOR MINISTRO:

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LORETTA ORTIZ AHLF
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 10:40 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE DECANO EN FUNCIONES

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: Se abre esta sesión solemne de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se declara inaugurado el primer período de sesiones de esta Honorable Sala correspondiente al año 2023.

Presido en mi calidad de Ministro decano de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Secretaria de Acuerdos, por favor, sírvase dar lectura al orden del día.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Con gusto, Ministro. Como único punto del orden del día es la elección de Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el período 2023-2024.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy bien. Sírvase dar lectura a los artículos del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionados con la elección de Presidenta o Presidente de esta Segunda Sala.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

“Artículo 50. Cada dos años los miembros de las Salas elegirán de entre ellos al Ministro que deba fungir como su Presidente, el cual no podrá ser reelecto para el período inmediato posterior, en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica. La elección respectiva se llevará a cabo en la primera sesión del primer período de

sesiones del año que corresponda. Cuando exista mayoría de cuatro votos, dicha elección se llevará a cabo conforme al sistema abreviado que la propia Sala determine. En caso contrario, se procederá de conformidad con los artículos 51 a 53 del presente Reglamento Interior.

Artículo 51. La elección del Presidente de Sala se llevará a cabo en sesión pública, la cual será presidida por el Ministro decano de la Sala, quien en todo momento será el encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento del procedimiento previsto en este Reglamento Interior.

Artículo 52. La votación para elegir al Presidente de Sala se hará por cédula; el Ministro decano designará a dos Ministros que desempeñarán la función de escrutadores para el conteo de las cédulas de votación.

El Secretario de Acuerdos de la Sala correspondiente, a solicitud del Ministro decano de cada Sala, deberá entregar y, en el momento oportuno, recoger las cédulas de votación.

Artículo 53. Llevada a cabo la votación se revolverán las cédulas, a fin de que el Ministro escrutador de mayor antigüedad extraiga una de ellas y lea en voz alta el nombre que aparezca en la misma, la cual entregará de inmediato al otro Ministro escrutador, a efecto

de que proceda en idénticos términos. Realizada la lectura por ambos Ministros, se extraerán, siguiendo el mismo procedimiento, cada una de las cédulas restantes hasta completar el escrutinio de todas ellas. Una vez concluida la lectura, el Secretario de Acuerdos de la Sala hará constar el número de votos obtenidos por cada uno de los Ministros.

Para que un Ministro sea electo como Presidente de la Sala deberá obtener la mayoría de los votos de los miembros presentes. Si ningún candidato obtuviere la mayoría requerida se celebrará nuevamente el procedimiento de elección en la que solo intervendrán los dos Ministros que hayan obtenido la más alta votación. El Presidente electo será aquel que obtenga el mayor número de votos a su favor. En caso de empate en esta segunda ronda, el Ministro decano de la Sala fungirá como su Presidente hasta en tanto se celebre una sesión a la que asistan la totalidad de los Ministros que la integran y se esté en posibilidad de llevar a cabo una última votación.

El nuevo Presidente de la Sala tomará posesión inmediatamente después de su elección y rendirá protesta en su cargo ante el Pleno de la misma”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, señora secretaria.

Me permito señalar como escrutadores a los señores Ministros Javier Laynez y a don Alberto Pérez Dayán, por favor, si quieren pasar... bueno... después de que hagamos la votación. Reparta las cédulas, señora secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sírvase recolectar las cédulas, por favor. Señores escrutadores, si son tan amables de pasar a hacer el escrutinio.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Ministra Loretta Ortiz.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Ministra Loretta Ortiz.

Loretta Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Loretta Ortiz Ahlf.

Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Alberto Pérez Dayán.

Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Alberto Pérez Dayán.

Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, señores Ministros escrutadores, pueden regresar, por favor, a sus lugares.

Por favor, secretaria, dé cuenta con el resultado de la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. La Ministra Loretta Ortiz Ahlf obtuvo dos votos y el Ministro Alberto Pérez Dayán obtuvo tres votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Bueno. **DE ACUERDO CON ESTA VOTACIÓN, DECLARO COMO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA PARA EL PERÍODO 2023-2024 AL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN.**

Por favor acuda aquí al presídium. Si me permite, señor Ministro tomarle la protesta.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, VIENDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN? Y SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN SE LO DEMANDE.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: PROTESTO.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Muchas felicidades.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ALBERTO PÉREZ DAYÁN: Gracias. ¿Algún otro tema que tenga que agotarse, señorita secretaria para la sesión del día de hoy?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Les convoco a las señoras y señores Ministros a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el próximo día once de enero en este mismo recinto, a la hora acostumbrada, no sin antes agradecer a todos ustedes la confianza de permitirme dirigir los trabajos de esta Honorable Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 10:50 HORAS)